



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a efectos de solicitarle que tenga a bien informar a este Honorable Cuerpo, a través del organismo correspondiente, sobre los distintos aspectos relacionados a la problemática vigente del sistema educativo bonaerense, que a continuación se detallan:

- 1) Indique si existen docentes bonaerenses que asumieron sus tareas a partir del mes de marzo del corriente año, y hasta el día de la fecha no han percibido de manera total o parcial el cobro de los haberes correspondientes de los meses citados. En caso afirmativo, indique cuál es la cantidad de docentes afectados y que acciones se llevaron adelante para normalizar la situación.
- 2) Situación en la que se encuentra el pago a los proveedores del Servicio de Transporte Escolar en todos los distritos de la Provincia de Buenos Aires. En el caso de que existiesen pagos adeudados, especifique de qué períodos se trata y los montos de cada caso.
- 3) Situación en la que se encuentra el pago a los proveedores del Servicio Alimentario Escolar en todos los distritos de la Provincia de Buenos Aires. En el caso de que existiesen pagos adeudados, especifique de qué períodos se trata y los montos de cada caso.
- 4) Si se han realizados auditorias de la infraestructura edilicia de las escuelas e institutos terciarios públicos bonaerenses durante el año en curso. En caso de que sea afirmativo remita por escrito, indicando las instituciones, fechas, y resultado de los mismos.





5) Informar a través de qué mecanismos son reguladas las horas extras realizadas por los empleados administrativos de la sede central y demás dependencias dentro de órbita de la Dirección General de Cultura y Educación. En caso de que se hayan detectado anomalías e irregularidades en las liquidaciones, detallar cada caso y las acciones que realizó la citada dependencia.

6) Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre lo inherente a la problemática planteada y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

Dr. FERNANDE O. ROZAS

Bloque Unión Celeste y Blanco

DE GUILLERMO A BRITOS

Bloque Union Celeste y Blanca H.C. Diputados Pcia Ba As. CONZALO R. ATAMASDE

Diputado Honorable Camara de Diputados de la Pcia, de Buenos Aires.





FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informes es motivado por el actual reclamo que lleva adelante el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA), en conjunto con la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), en disconformidad por la redistribución de los recursos que son asignados al sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires.

Es de público conocimiento que el pasado martes 25 de septiembre el edificio de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires fue tomado por los empleados administrativos de la sede central, manifestándose en contra de la nueva redistribución de los recursos correspondientes al presupuesto educativo que, desde el Gobierno Provincial, se busca aplicar.

T.

Desde el SUTEBA y la FEB apoyaron la medida realizada por los trabajadores, y anunciaron un paro docente de 48 hs. para el próximo miércoles 3 de octubre con movilización a la Casa de la Provincia de Buenos Aires ubicada en Capital Federal.

Estas organizaciones reclaman por la normalización en toda la Provincia de Buenos Aires del Servicio de Transporte Escolar, del Servicio Alimentario Escolar, por las malas condiciones edilicias en las que se encuentran las instituciones educativas bonaerenses y la reapertura de paritarias, entre otros puntos.

Asimismo cabe mencionar que, según el SUTEBA, actualmente existe una gran cantidad de docentes bonaerenses que asumieron sus cargos en los meses de marzo, abril y mayo y todavía no han percibido la liquidación correspondiente, ni el cobro de sus salarios.

Alguna de estas irregularidades denunciadas por los propios trabajadores de la Dirección Educativa no son novedad. En lo que va del año los servicios alimentarios y de transporte escolar se han visto amenazados en reiteradas oportunidades debido a la falta de pago a sus proveedores. En este sentido, mediante distintos proyectos presentados en esta Honorable Cámara, expresé mi preocupación por la falta del normal funcionamiento de los servicios.

Para tomar como referencia, hasta hace pocos días atrás el Servicio de Transporte Escolar Rural en la ciudad de Tandil se encontraba suspendido. Actualmente este servicio se encuentra interrumpido en los partidos de Necochea, Rauch y Las Flores, provocando una situación más que preocupante.





Reitero lo ya expresado a este Honorable Cuerpo en reiteradas oportunidades, se trata de servicios sensibles dentro del sistema educativo que cumplen un rol indispensable para que todos los niños bonaerenses tengan las mismas posibilidades de enseñanza, alimento y desarrollo. Es por ello, que no pueden existir situaciones de irregularidad o anomalías, y el Estado tiene el deber de garantizarlos.

Relacionado a las condiciones de infraestructura en las que se encuentran nuestras instituciones educativas, podemos decir que en muchos casos no son las adecuadas, existen faltas de mantenimiento, obras paralizadas, obras que tendrían que estar finalizadas y no lo están, y otras que debieron iniciarse y nunca lo hicieron. Este también es un aspecto en el cual tenemos que estar alertas, porque está claro que las condiciones edilicias están estrechamente ligadas con las condiciones de seguridad.

Un párrafo aparte merecen las anomalías producidas en cuanto a las asignaciones de las horas extras liquidadas. La Directora de la cartera educativa puso en consideración de la ciudadanía los abusos y privilegios que se detectaron mediante el resultado de una auditoría. El mismo arrojó que un grupo de empleados del personal administrativo de la sede central cobraba horas extras, percibiendo hasta 150 horas extras por semana, además de gente privada de su libertad y de personal con carpeta médica.

El acceso a la educación es un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución Nacional en su Artículo Nº 14, asimismo, en los Artículos Nº 11 y Nº 36 de la Carta Magna Bonaerense, además de su consagración en distintos Tratados Internacionales a los que nuestro país adhirió, algunos de los cuales gozan de jerarquía constitucional. Por ende, el Estado tiene el deber de realizar todas las acciones necesarias para que este principio no se vea vulnerado.

Considerando todas las cuestiones mencionadas en el presente proyecto, es necesario que el Gobierno Provincial esté alerta sobre la situación en la que se encuentra el sistema educativo provincial e intensifique las gestiones para encauzar esta compleja situación.

Por lo expuesto es que solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados acompañen con su voto afirmativo la aprobación de este Proyecto de Solicitud de Informes.

Diputado Diputado O Unión Gelestro anco Diputados Pcia. us. ^h. MAURICO DI ALESSANDRO Diputado H.C. de Diputados Poia, de Bs. 45.